



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
"TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR"



ACUERDO DE CONSEJO N° 089 - 2019-MPH

Huariaca, 25 de Julio del 2019

Visto; el informe N° 22-2019-MDH-GM y acta de sesión de consejo extraordinaria N° 005-2019, de fecha 25 de julio del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el informe N° 22-2019-MDH-GM la gerente municipal remite el Informe N° 076-2019-MDH-OF/CONT mediante el cual la jefa de contabilidad da a conocer que ha registrado al comité técnico aplicativo web y elaborado el compromiso fiscal y que es necesario la aprobación del compromiso de ajuste fiscal (CAF) mediante cesión de consejo.

Estando a los considerandos precedentes y a lo acordado por el Consejo Municipal, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del consejo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) [del Gobierno de la Municipalidad Distrital de Huariaca, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Abog. Edinson Teodoro LLANOS GON. ALCALDE

"Municipalidad de Huariaca, Construyendo el Desarrollo con Transparencia y Equidad"

Jr. 28 de Julio N° 129- Huariaca - Pasco
Telef. N° 063 402167